

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.227/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota interpuesta por el alumno Félix Abraham CUEVAS de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Física I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Análisis Matemático I, hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la historia académica del alumno CUEVAS;

QUE por Nota N° 92/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de la historia académica del alumno CUEVAS se desprende que no cuenta con la regularidad de la asignatura adeudada y que solo cuenta con una asignatura aprobada del 1° año de la Carrera;

QUE el alumno CUEVAS no presenta justificativo alguno que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 59/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Félix Abraham CUEVAS de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Física I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Análisis Matemático I;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

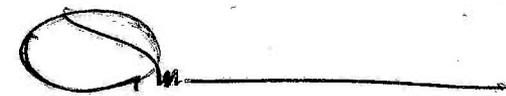
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Félix Abraham CUEVAS (D.N.I. N° 38.758.987) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Física I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Análisis Matemático I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice-Decana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

124